



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Resolución Decanal N° 456/19 Ad Referéndum

VISTO:

La necesidad de emitir la Resolución Decanal Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo N° 456/19, referida a: Rectificar la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 722/2017, por la cual se acepta la renuncia condicionada del Ing. Agr. Dr. Juan Alberto ARGUELLO, Leg. N° 12.334, al cargo de Profesor Titular Plenario con dedicación exclusiva, por concurso, con el que se desempeña en la unidad operativa: Cátedra de Fisiología Vegetal del Departamento de Producción Vegetal, consignando la fecha 1° de agosto del 2019, en función de las disposiciones de los Decretos Nros. 8820/62, 9202/62 y 577/63 del Poder Ejecutivo Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que se pone en consideración de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal N° 456/19 Ad Referéndum de este Cuerpo, referida a: Rectificar la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 722/2017, por la cual se acepta la renuncia condicionada del Ing. Agr. Dr. Juan Alberto ARGUELLO, Leg. N° 12.334, al cargo de Profesor Titular Plenario con dedicación exclusiva, por concurso, con el que se desempeña en la unidad operativa: Cátedra de Fisiología Vegetal del Departamento de Producción Vegetal, consignando la fecha 1° de agosto del 2019, en función de las disposiciones de los Decretos Nros. 8820/62, 9202/62 y 577/63 del Poder Ejecutivo Nacional, la cual forma parte de la presente.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.